



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL TOLIMA "CRIT"

Nit. 800.249.220-6

ACTA

XI CONGRESO REGIONAL INDÍGENA DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL TOLIMA - CRIT

Coyaima, 11 al 13 de diciembre de 2023

Siendo las dos (2:00) de la tarde del día once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) en las instalaciones de la Institución Educativa Técnica Agro industrial Juan XXIII del municipio de Coyaima, Departamento del Tolima, República de Colombia, se dio apertura con el registro, inscripción y expedición de credenciales a los diferentes delegados (oficiales, fraternales, Guardia Indígena, médicos ancestrales) que fueron elegidos mediante asamblea realizada en cada una de las comunidades y resguardos, según la convocatoria enviada para este evento, así mismo los responsables de la logística del XI Congreso de la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima - CRIT, con el lema, **"Por nuestros Usos y Costumbres del pueblo Pijao; Territorio, Unidad, Autonomía, Cultura y Paz"**. Se inició con la aprobación de la agenda, informando a los asistentes el objetivo del XI congreso de las comunidades y resguardos del CRIT.

Concluida la inscripción y expedición de credenciales, se estableció que el número de asistentes al XI Congreso fue de treientos setenta y nueve (379) delegados oficiales correspondientes a noventa y seis (96) resguardos y comunidades indígenas de las ciento treinta y dos (132) que conforman la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima - CRIT, además de los delegados oficiales se hicieron presentes en el XI Congreso: treinta y siete (37) delegados fraternales (con voz y sin voto), treinta y cinco (35) guardias indígenas, seis (6) personas de logística, y siete (7) médicos ancestrales Pijao, para un total de asistencia de cuatrocientos sesenta y cuatro (464) personas al XI Congreso regional del CRIT.

Cabe anotar que, para este congreso, el CRIT convocó a cinco delegados oficiales por cada una de los resguardos y comunidades filiales y dos fraternales, que fueron elegidos mediante asamblea realizada en cada una de las comunidades y resguardos, según la convocatoria. Los delegados oficiales asistentes al XI Congreso de la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima - CRIT se distribuyeron de la siguiente manera por comunidad y municipio.

RELACIÓN DE ASISTENTES

CI/RI	COMUNIDAD O RESGUARDO	MUNICIPIO	DELEGADOS OFICIALES
CI	Castilla Anonales	COYAIMA	5
CI	Castilla Angostura	COYAIMA	5
RI	Chenche Angostura	COYAIMA	5
RI	Chenche Buenos Aires	COYAIMA	5
RI	Chenche Socorro los Guayabos	COYAIMA	5
CI	Chenche Tunarco	COYAIMA	5
RI	Floral Tradicional	COYAIMA	5

"Por la pervivencia del pueblo Pijao. Unidad, Territorio, Cultura, Paz y Armonía"

Calle 12 No. 6-45 Barrio Pueblo Nuevo – Telefax 2809611 – Ibagué – Tolima. E mail: crit@asocrit.com



**ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO
REGIONAL INDÍGENA DEL TOLIMA "CRIT"**

Nit. 800.249.220-6

CI	Guaguarco Palmarosa	COYAIMA	4
RI	Lomas de Guaguarco	COYAIMA	5
RI	Lomas de Hilarco	COYAIMA	5
RI	Potrero Doyare	COYAIMA	3
RI	San Miguel	COYAIMA	1
RI	Santa Marta Diamante	COYAIMA	5
RI	Santa Marta el Palmar	COYAIMA	5
RI	Totarco Dinde Tradicional	COYAIMA	4
RI	Totarco Piedras	COYAIMA	3
RI	Zaragoza Tamarindo	COYAIMA	5
TOTAL			75

CI/RI	COMUNIDAD O RESGUARDO	MUNICIPIO	DELEGADOS OFICIALES
CI	Pijao Pamanche	CUNDAY	2
TOTAL			2

CI/RI	COMUNIDAD O RESGUARDO	MUNICIPIO	DELEGADOS OFICIALES
CI	Matora de Maito	CHAPARRAL	5
CI	Yaguara	CHAPARRAL	5
TOTAL			10

CI/RI	COMUNIDAD O RESGUARDO	MUNICIPIO	DELEGADOS OFICIALES
CI	La Luisa	GUAMO	3
TOTAL			3

CI/RI	COMUNIDAD O RESGUARDO	MUNICIPIO	DELEGADOS OFICIALES
CI	Tolaima	IBAGUÉ	5
TOTAL			5

CI/RI	COMUNIDAD O RESGUARDO	MUNICIPIO	DELEGADOS OFICIALES
RI	Anacarco	NATAGAIMA	4
CI	Balsillas	NATAGAIMA	1
RI	Bateas	NATAGAIMA	5
CI	Camino real	NATAGAIMA	2

"Por la pervivencia del pueblo Pijao. Unidad. Territorio. Cultura. Paz y Armonía"

Calle 12 No. 6-45 Barrio Pueblo Nuevo – Telefax 2809611 – Ibagué – Tolima. E mail: crit@asocrit.com



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL TOLIMA "CRIT"

Nit. 800.249.220-6

RI	Chaquira	NATAGAIMA	1
CI	Chonta Chircal	NATAGAIMA	5
CI	Cocana	NATAGAIMA	5
RI	Coloya la Palmita	NATAGAIMA	2
CI	Crucita la Virginia	NATAGAIMA	3
RI	Diamante	NATAGAIMA	4
CI	Guasimal Guadualejas	NATAGAIMA	5
RI	Los Angeles	NATAGAIMA	5
RI	Mercadillo	NATAGAIMA	3
RI	Nanurco	NATAGAIMA	5
RI	Olrco	NATAGAIMA	5
RI	Pacande	NATAGAIMA	3
RI	Pueblo Nuevo	NATAGAIMA	2
RI	Quebraditas	NATAGAIMA	2
RI	Rincón Anchique	NATAGAIMA	5
RI	Rincón Velu	NATAGAIMA	2
CI	Santa Lucia	NATAGAIMA	4
RI	Tinajas	NATAGAIMA	2
RI	Yaco Molana	NATAGAIMA	4
CI	Yamaja	NATAGAIMA	1
CI	Yuma	NATAGAIMA	1
TOTAL			81

CI/RI	COMUNIDAD O RESGUARDO	MUNICIPIO	DELEGADOS OFICIALES
RI	Aico	ORTEGA	5
RI	Anaba	ORTEGA	4
RI	Balsillas	ORTEGA	4
CI	Bocas de Kumej	ORTEGA	1
CI	Cajón de Macule	ORTEGA	2
RI	Calara San Martin	ORTEGA	2
CI	Chapinero Loany Toy	ORTEGA	5
RI	Chicuanbe las Brisas	ORTEGA	5
CI	Cucharo San Antonio	ORTEGA	4
CI	El Maco Calarma	ORTEGA	2

"Por la pervivencia del pueblo Píjao. Unidad. Territorio. Cultura. Paz y Armonía"

Calle 12 No. 6-45 Barrio Pueblo Nuevo – Telefax 2809611 – Ibagué – Tolima. E mail: crit@asocrit.com



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL TOLIMA "CRIT"

Nit. 800.249.220-6

CI	El Triunfo	ORTEGA	5
RI	Guaipa centro	ORTEGA	5
RI	Guatavita Tua	ORTEGA	5
CI	Guavio Flautillo	ORTEGA	3
CI	Guayaquil los Pijaos	ORTEGA	5
CI	La Bandera	ORTEGA	4
RI	La Flecha Altozano	ORTEGA	3
CI	La Reforma	ORTEGA	2
CI	La Sierrita	ORTEGA	3
CI	Las Delicias	ORTEGA	5
CI	Mesa de Cucuana Aceituno	ORTEGA	4
CI	Mesa de Cucuana Santa Rita	ORTEGA	5
RI	Nicolás Ramírez	ORTEGA	4
RI	Paso Ancho	ORTEGA	5
RI	Pijao Mesones	ORTEGA	2
RI	Pijao Palermo	ORTEGA	3
CI	Pijao Taquima	ORTEGA	5
CI	Pijaos de cunirco	ORTEGA	5
CI	Pijaos Los laureles	ORTEGA	3
RI	Quintín lame Los colorados	ORTEGA	5
CI	Recinto Palmarosa	ORTEGA	5
CI	Tama canalí	ORTEGA	5
CI	Vergel Calarma	ORTEGA	5
TOTAL			142

CI/RI	COMUNIDAD O RESGUARDO	MUNICIPIO	DELEGADOS OFICIALES
CI	Akiras del Sol	PRADO	3
RI	Yaporogos Taira	PRADO	4
TOTAL			7

CI/RI	COMUNIDAD O RESGUARDO	MUNICIPIO	DELEGADOS OFICIALES
CI	Chenche Asoleado	PURIFICACIÓN	1
CI	Los Poimas	PURIFICACIÓN	5

"Por la pervivencia del pueblo Píjao. Unidad. Territorio. Cultura. Paz y Armonía"

Calle 12 No. 6-45 Barrio Pueblo Nuevo – Telefax 2809611 – Ibagué – Tolima. E mail: crit@asocrit.com



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL TOLIMA "CRIT"

Nit. 800.249.220-6

RI	Poincos Taira	PURIFICACIÓN	4
TOTAL			10

CI/RI	COMUNIDAD O RESGUARDO	MUNICIPIO	DELEGADOS OFICIALES
CI	Catufa	SALDAÑA	5
CI	Chicora	SALDAÑA	1
CI	Jabalcon	SALDAÑA	2
CI	Lulumoy	SALDAÑA	4
TOTAL			12

CI/RI	COMUNIDAD O RESGUARDO	MUNICIPIO	DELEGADOS OFICIALES
CI	Cacique Yaima	SAN ANTONIO	3
CI	Kalarca	SAN ANTONIO	5
CI	La Unión	SAN ANTONIO	5
CI	Palmira Alta	SAN ANTONIO	5
RI	Pijao de Oro	SAN ANTONIO	5
RI	San Antonio de Calarma	SAN ANTONIO	5
CI	Vino Llano grande	SAN ANTONIO	4
TOTAL			32

Posteriormente se procedió a realizar la instalación oficial del XI Congreso Regional Indígena del CRIT; se contó con la presencia de los siguientes entes territoriales: miembros del Consejo Mayor Indígena, integrantes de la Junta Veedora, miembros del Tribunal superior indígena del Tolima, periodistas de los medios radiales, emisora CRIT 98,0 F.M., Alcalde de Coyaima William Walter Luna Yara, María Fanny Zapata Malambo Rectora de la Institución técnica agro industrial Juan XXIII y Héctor Fabio Chávez revisor fiscal del CRIT.

Acto seguido, los médicos tradicionales realizaron el ritual de armonización, protección para lograr equilibrio, y tomar buenas decisiones.

El XI Congreso designó como presidente a Cesar Culma Yara perteneciente al Resguardo indígena Lomas de Ilarco del municipio de Coyaima y como secretaria a María Olivia Madrigal Morales perteneciente a la comunidad indígena Chapinero Loany Toy del municipio de Ortega Tolima, actuando como garantes del evento los veedores Amaury Lucy Rodríguez, perteneciente a la comunidad indígena Chonta el Chircal del municipio de Natagaima, Heidi Tapias, perteneciente al resguardo indígena Poincos Taira del municipio de Purificación, Ramiro Bocanegra perteneciente a la comunidad indígena, Banderas del municipio de Ortega y Héctor Fabio Chávez Revisor Fiscal del CRIT.

"Por la pervivencia del pueblo Pijao. Unidad. Territorio. Cultura. Paz y Armonía"

Calle 12 No. 6-45 Barrio Pueblo Nuevo – Telefax 2809611 – Ibagué – Tolima. E mail: crit@asocrit.com



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL TOLIMA "CRIT"

Nit. 800.249.220-6

La instalación del XI Congreso fue antecedida por los siguientes actos protocolarios: Himno de Colombia, Bunde Tolimense, Himno del municipio de Coyaima, Himno de la ONIC e Himno de la Guardia Indígena. Posteriormente se puso a consideración de los asistentes la agenda de XI Congreso Regional Indígena del CRIT, la cual fue expuesta, discutida y aprobada por unanimidad procediendo a su desarrollo.

XI CONGRESO REGIONAL INDÍGENA DE LA ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL TOLIMA - CRIT Del 11 al 13 de diciembre de 2023

AGENDA

Día 1: 11 de diciembre de 2023.

- 08:00 a.m. Arribo de las delegaciones, Logística y Guardia indígena.
- 10:00 a.m. Registro, firma de asistencia y ubicación.
- 12:00 m. Almuerzo.
- 01:30 p.m. Información general, sobre el XI Congreso del CRIT.
- 02:00 p.m. Actos de protocolo e instalación a cargo del Consejo Mayor del CRIT.
 - Ritual de armonización.
 - Himnos protocolarios.
 - Instalación XI Congreso del CRIT.
 - Intervenciones.
- 07:00 p.m. Comida.

Día 2: 12 de diciembre de 2023.

- 07:00 a.m. Desayuno.
- 08:00 a.m. Firma de asistencia.
- 08:45 a.m. Instalación de Mesas y Comisiones de Trabajo.
- 09:00 a.m. Trabajos por comisiones.
- 01:00 p.m. Almuerzo.
- 05:00 p.m. Plenaria y conclusiones por Mesas.
- 08:00 p.m. Comida.

Día 3: 13 de diciembre de 2023.

- 7:00 a.m. Desayuno.
- 3.00 a.m. Plenaria general y aprobación de las Conclusiones.
- 9:00 a.m. elección Consejo Mayor del CRIT.
- 12:00 m. Plenaria general y aprobación de Conclusiones.
- 12:30 p.m. Ritual de Juramento.
- 01:00 p.m. Mandato del XI Congreso.
- 02:30 p.m. Clausura.

Día 4: 14 de diciembre de 2023.

- 09:00 a.m. Regreso de los delegados a los sitios de Origen.

"Por la pervivencia del pueblo Píjao. Unidad, Territorio, Cultura, Paz y Armonía"

Calle 12 No. 6-45 Barrio Pueblo Nuevo – Telefax 2809611 – Ibagué – Tolima. E mail: crit@asocrit.com



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL TOLIMA "CRIT"

Nit. 800.249.220-6

A continuación la agenda fue aprobada por unanimidad procediendo a su desarrollo.

Una vez aprobado el orden del día, los integrantes de la Veeduría Indígena del RIT: Amaury Lucy Rodríguez, perteneciente a la comunidad indígena Chonta el Chircal del municipio de Natagaima, Heidi Tapias, perteneciente al resguardo indígena Poincos Taira del municipio de Purificación, Ramiro Bocanegra perteneciente a la comunidad indígena, Banderas del municipio de Ortega y Héctor Fabio Chávez Revisor Fiscal del CRIT, verificaron el quorum, comprobando la mayoría reglamentaria, teniendo como referencia el listado de inscripción y registro, el cual se anexa y donde se pueden comprobar la asistencia al XI Congreso Regional Indígena del CRIT de trescientos setenta y nueve (379) delegados oficiales correspondientes a los noventa y seis (96) resguardos y/o comunidades indígenas, una vez alcanzado y corroborado el quórum decisorio de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos de la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima - CRIT, donde reza lo siguiente: (1. **Deliberatorio:** Si en desarrollo del Congreso Regional Indígena no logra reunirse la mitad más uno de los delegados oficiales al Congreso, se podrá deliberar más no decidir. 2. **Decisorio:** Cuando se encuentren acreditados y participando la mitad más uno de los delegados oficiales al Congreso. **PARÁGRAFO:** Es función de las instituciones del órgano de control y vigilancia del CRIT, verificar el quórum del Congreso), se procedió a continuar con el orden del día correspondiente y los protocolos de instalación del evento.

Se dio a conocer el objetivo general del XI Congreso Regional Indígena del CRIT, que es *orientar, actualizar y fortalecer a las autoridades indígenas, cabildos y organización regional en la solución a problemática existente de los indígenas Pijao del departamento del Tolima*, el representante legal del CRIT, Ermiso Vega Quintero declaró instalado el XI Congreso Regional Indígena del CRIT, la asamblea presente propone que los delegados oficiales se pueden registrar hasta el día 12 de diciembre de 2023, hasta el mediodía sin excepciones, esta propuesta es aprobada por unanimidad, quedando mandatado, los veedores Amaury Lucy Rodríguez, comunidad Chonta el Chircal Natagaima Heidi Tapias, del reguardo Poincos Taira - Purificación Ramiro Bocanegra comunidad Banderas del municipio de Ortega y Héctor Fabio Chávez - Revisor Fiscal del CRIT, corroboraron este mandato de la asamblea.

Acto seguido se llevó a cabo las intervenciones de los diferentes invitados al evento, Alcalde de Coyaima William Walter Luna Yara, María Fanny Zapata Malambo, Rectora de la Institución Técnica Agro industrial Juan XXIII, dando un saludo y la bienvenida tanto al municipio como a las instalaciones de la institución y desearon éxitos en el desarrollo del proceso del evento, Teodomiro Hernández Ducuara del resguardo indígena de Yaguará del municipio de Chaparral da su saludo y reitera "que viva la voz de la resistencia, el proyecto de vida de cada una de las comunidades indígenas, el valorar el esfuerzo de los compañeros en sostener a la organización", el mayor Manuel Díaz del resguardo indígena de Tinajas del municipio de Natagaima, afirma que "la lucha de resistencia es la que hoy por hoy nos da algunos espacios y se ha podido ir recuperando el derecho propio, también recomienda a los resguardos el saber administrar sus recursos".

Siendo las ocho (08:00) de la noche se da por terminada la instalación del XI Congreso Regional Indígena del CRIT.

"Por la pervivencia del pueblo Pijao. Unidad. Territorio. Cultura. Paz y Armonía"

Calle 12 No. 6-45 Barrio Pueblo Nuevo – Telefax 2809611 – Ibagué – Tolima. E mail: crit@asocrit.com



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL TOLIMA "CRIT"

Nit. 800.249.220-6

El día 12 de diciembre de 2023, a partir del 8:00 a.m, se da Inicio a la intervención del Consejo de Gobierno Mayor del CRIT a cargo de Ermiso Vega Quintero, Abelardo Ramírez Moica, Shirley Jackeline Aragon Ortega, Rigoberto Tique Loaiza, Jesús Emilio Torres Jaramillo, integrantes del Tribunal Superior Indígena del Tolima Martín Quiñonez, Nelson Martínez Criollo, Martha Rocio Ortiz, Fernando zarta Santos, Diana Graciela Ibarra, Veeduría Indígena del CRIT, Amaury Lucy Rodríguez, Heidy Tapias, Ramiro Bocanegra, los cuales intervinieron dando un corto saludo y el agradecimiento por haber confiado en su gestión.

Una vez terminada la intervención se procedió a la instalación de las mesas por comisiones de trabajo, las cuales fueron distribuidas de la siguiente forma:

1. Territorio Ambiente

- Tierras y Ambiente.
- Minería y Megaproyectos.
- Planes de Vida.

2. Social

- Comunicación Propia e intercultural
- Educación –SEIP.
- Mujeres y Generaciones.
- Salud- SISPI, Medicina Ancestral y Saneamiento Básico.

3 . Derechos y JEI

- Desarrollo legislativo, legislación internacional, régimen judicial del pueblo Pijao.
- Capitulo Étnico, Paz, desplazados y Victimas de la Violencia.

4. Autonomía y Gobernabilidad

- Estatutos CRIT.
- Estrategia de auto sostenibilidad financiera.
- Guardia Indígena y Seguridad.
- Asociaciones de Resguardos.
- Comunidades en contexto de ciudad y cascos urbanos, Pueblo Pijao en otros departamentos en proceso de registro.

5. Cultura, Patrimonio cultural e identidad

- Identidad y Recursos Naturales.

Durante el día 12 de diciembre de 2023, se desarrollaron las diferentes temáticas de las mesas de trabajo deliberando los diferentes temas.

Siendo la 1:00 p.m. los integrantes de la veeduría informan que se cierran las inscripciones para los delegados oficiales acatando el mandato de la asamblea, a partir de las 6:00 p.m, se dieron a conocer las diferentes conclusiones y recomendaciones para ser sometidas a plenaria del Congreso, al mismo tiempo se formularon las políticas propias que en el futuro

"Por la pervivencia del pueblo Pijao. Unidad. Territorio. Cultura. Paz y Armonía"

Calle 12 No. 6-45 Barrio Pueblo Nuevo – Telefax 2809611 – Ibagué – Tolima. E mail: crit@asocrit.com



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL TOLIMA "CRIT"

Nit. 800.249.220-6

deberán orientar a la organización del CRIT, las deliberaciones de las mesas de trabajo fueron orientadas por ponencias elaboradas por el comité de coordinadores del XI congreso del CRIT, estas ponencias recogen lo expresado por las comunidades en los diferentes temas.

Sin excepción todas las mesas contaron con un coordinador y una persona encargada de recoger las memorias de lo actuado en ellas, así mismo contaron con asesores para dinamizar el análisis de las diferentes problemáticas, a su tiempo se elaborará un documento memoria general, debidamente ilustrado del XI Congreso del CRIT, así como las conclusiones y mandatos del mismo, dando por terminado a las nueve (9:00) p.m.

El día 13 de diciembre de 2023 a partir de las ocho (08:00) de la mañana son sometidas a plenaria del XI congreso, las conclusiones y deliberaciones de las mesas de trabajo, al mismo tiempo se formularon las políticas propias que en el futuro deberán orientar en su plataforma de lucha a la organización del CRIT.

Una vez leídas las conclusiones y recomendaciones de cada una de las mesas de trabajo por los respectivos coordinadores, se procedió al debate de las mismas que comenzó por recibir observaciones, nuevas propuestas o aportes, presentación de resultados por mesas así:

- Gobierno Propio.
- Administrativa.
- Social.
- Territorio.
- Derechos Humanos.

Al final de cada uno de los puntos trabajados se sometió a votación y aprobación anexándose al mandato general del XI congreso del CRIT, el revisor fiscal Héctor Fabio Chávez, realiza la lectura de los estatutos para realizar la elección, los cuales son aprobados por la asamblea en consenso, los integrantes de la veeduría verifican las hojas de vida de los postulados.

Acto seguido se realizan, las postulaciones de la siguiente manera: se procedió a realizar el plenario general siguiendo este orden:

- Gobierno Propio.
- Administrativa.
- Social.
- Territorio.
- Derechos Humanos.

Por el municipio de Ortega se postula de forma unánime al compañero Ulises Tique Esquivel, identificado con cedula de ciudadanía numero 5,968,101 expedida en Ortega – Tolima, como Representante Legal y consejero mayor del área de Organización y Gobierno Propio. quedando elegido por unanimidad de votos.

Por el municipio de Coyaima, se postula de forma unánime al compañero Eladio Loaiza Briñez, identificado con cedula de ciudadanía numero 93.443.115 expedida en Coyaima –

"Por la pervivencia del pueblo Píjao. Unidad. Territorio. Cultura. Paz y Armonía"

Calle 12 No. 6-45 Barrio Pueblo Nuevo – Telefax 2809611 – Ibagué – Tolima. E mail: crit@asocrit.com



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL TOLIMA "CRIT"

Nit. 800.249.220-6

Tolima, como consejero mayor del área de Economía, Finanzas y Administración, quedando elegido por unanimidad de votos.

Por el municipio de Prado, se postula de forma unánime a la compañera Diana Graciela Ibarra, identificada con cedula de ciudadanía numero 28.879.873 expedida en Prado – Tolima, como consejera mayor del área Social, quedando elegida por unanimidad de votos.

Por el municipio de San Antonio, se postula de forma unánime al compañero Pedro Patiño Florez, identificado con cedula de ciudadanía numero 93.349.444 expedida en San Antonio – Tolima, como consejero mayor del área de Territorio, Ambiente, Recursos Naturales y Mega proyectos, quedando elegido por unanimidad de votos.

El municipio de Natagaima postula a Erminso Vega Quintero, identificado con cedula de ciudadanía numero 7.688.630 expedida en Neiva – Huila, como consejero mayor del área de Derechos Humanos, Jurisdicción Especial Indígena – JEI y postconflicto, quedando elegido por 60% de los votos.

El Consejo Mayor de Gobierno Indígena quedó conformado de la siguiente manera:

- Ulises Tique Esquivel, identificado con cedula de ciudadanía numero 5,968,101 expedida en Ortega – Tolima, como Representante Legal y consejero mayor del área de Organización y Gobierno Propio.
- Eladio Loaiza Briñez, identificado con cedula de ciudadanía numero 93.443.115 expedida en Coyaima – Tolima, como consejero mayor del área de Economía, Finanzas y Administración.
- Diana Graciela Ibarra, identificada con cedula de ciudadanía numero 28.879.873 expedida en Prado – Tolima, como consejera mayor del área Social.
- Pedro Patiño Flórez, identificado con cedula de ciudadanía numero 93.349.444 expedida en San Antonio – Tolima, como consejero mayor del área de Territorio, Ambiente, Recursos Naturales y Mega proyectos.
- Erminso Vega Quintero, identificado con cedula de ciudadanía numero 7.688.630 expedida en Neiva – Huila, como consejero mayor del área de Derechos Humanos, Jurisdicción Especial Indígena – JEI y post conflicto.

Se da lectura por parte del revisor fiscal Héctor Fabio Chávez, de las funciones de cada consejería, estipuladas en los estatutos vigentes del CRIT.

se procedió a nombrar los integrantes del Tribunal Superior Indígena del Tolima y quedando elegido así:

- El municipio de Ortega postula a la compañera Milena Ducuara Tapiero, identificada con cedula de ciudadanía numero 28,683,183, perteneciente al resguardo indígena Guaipa centro, como integrante del Tribunal Superior Indígena del Tolima, quedando elegida por unanimidad de votos.

"Por la pervivencia del pueblo Píjao. Unidad. Territorio. Cultura. Paz y Armonía"

Calle 12 No. 6-45 Barrio Pueblo Nuevo – Telefax 2809611 – Ibagué – Tolima. E mail: crit@asocrit.com



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL TOLIMA "CRIT"

Nit. 800.249.220-6

- El municipio de Coyaima, postula de forma unánime al compañero Genry Prada Tique, identificado con cedula de ciudadanía numero 5.868.929, perteneciente al resguardo indígena Potrerito Doyare, como integrante del Tribunal Superior Indígena del Tolima, quedando elegido por unanimidad de votos.
- El municipio de Prado, postula de forma unánime a la compañera Yeimi Lima Mahecha, identificada con cedula de ciudadanía numero 28.880.447, perteneciente a la comunidad indígena Akiras del Sol, como integrante del Tribunal Superior Indígena del Tolima, quedando elegida por unanimidad de votos.
- El municipio de San Antonio, postula de forma unánime al compañero Nelson Martínez Criollo, identificado con cedula de ciudadanía numero 5,882,810, perteneciente a la comunidad indígena Palmira Alta , como integrante del Tribunal Superior Indígena del Tolima, quedando elegido por unanimidad de votos.
- El municipio de Natagaima postula de forma unánime al compañero Jose Lizardo Guarnizo, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.109.844,203, perteneciente al resguardo indígena Cocana, como integrante del Tribunal Superior Indígena del Tolima, quedando elegido por unanimidad de votos.
- El municipio de Purificación, postula de forma unánime a la compañera Dora Luz Padilla Cortes, identificada con cedula de ciudadanía numero 65.798.862, perteneciente a la comunidad indígena Poimas, como integrante del Tribunal Superior Indígena del Tolima, quedando elegida por unanimidad de votos.

Se realiza la lectura por parte del revisor fiscal Héctor Fabio Chávez de las funciones del Tribunal Superior Indígena.

Luego se procedió a la elección de la Junta Veedora quedando elegida de la siguiente forma:

- El municipio de Ibagué, postula de forma unánime al compañero Fernando Zarta Santos, identificado con cedula de ciudadanía numero 93.123.513, perteneciente a la comunidad indígena Tolaima del municipio de Ibagué, quedando elegido por unanimidad de votos.
- El municipio de Ortega postula a la compañera María Eugenia Díaz Garcia, identificada con cedula de ciudadanía numero 28.867.181, perteneciente a la comunidad indígena Pijao de Cunirco , quedando elegida por unanimidad de votos.
- El municipio de Cunday, postula de forma unánime al compañero José Dario Yate Moreno, identificado con cedula de ciudadanía numero 1.108.151.575, perteneciente a la comunidad indígena Pijao Pamanche del municipio de Cunday, quedando elegido por unanimidad de votos.

Pide la palabra el consejero Erminso, para leer la solicitud realizada por el revisor fiscal de la organización en el cual recomienda al consejo regional indígena del Tolima lo siguiente:

- Aceptar la invitación de la dirección de impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, a las entidades sin ánimo de lucro ESAL, permanecer en el régimen tributario especial, para que

"Por la pervivencia del pueblo Pijao. Unidad. Territorio. Cultura. Paz y Armonía"

Calle 12 No. 6-45 Barrio Pueblo Nuevo – Telefax 2809611 – Ibagué – Tolima. E mail: crit@asocrit.com



ASOCIACIÓN DE AUTORIDADES TRADICIONALES DEL CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL TOLIMA "CRIT"

Nit. 800.249.220-6

de conformidad con el decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, reglamentario de la ley 1819 de 2016, es decir, expresar a la dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN a través de algún documento, la voluntad expresa de seguir perteneciendo al Régimen Tributario Especial como entidad sin ánimo de lucro: -cuyo beneficio neto o excedentes se invierte en programas que desarrollen su objeto social.

-Ninguna parte de los excedentes van a ser distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirecta durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

-Que la entidad desarrolla las actividades meritorias de interés general descrita en los numerales 2,3,5 y 6 del artículo 359 del estatuto tributario.

-Que a la entidad tiene acceso la comunidad en general, cuyo capital no es reembolsable bajo ninguna modalidad durante la vida de la entidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni siquiera en el momento de su liquidación.

Documento que es discutido por la comunidad y aprobado por los asistentes por unanimidad.

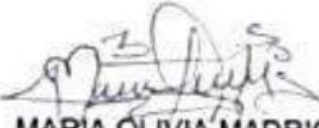
Acto seguido, el compañero Teodomiro Hernández Ducuara, perteneciente a la comunidad indígena de Yaguará – Chaparral efectúa el juramento de los nuevos dignatarios. Luego los elegidos se dirigen a la asamblea que los eligió.

Siendo las nueve y treinta (09:30) p.m. del día 13 de diciembre de 2023, Cesar Culma Yara, en su calidad de Presidente del XI Congreso Regional Indígena del CRIT, da por clausurado el Congreso de la Asociación de Autoridades Tradicionales del Consejo Regional Indígena del Tolima -CRIT, agradece el buen comportamiento de todos los asistentes al evento.

El día 14 de diciembre de 2023, se realiza el desplazamiento de los delegados a cada uno de sus lugares de origen, cumpliendo lo establecido en la convocatoria del XI Congreso Regional Indígena del CRIT

Para constancia el presente documento se firma en las instalaciones de la Institución Educativa Técnica Agro industrial Juan XIII del municipio de Coyaima, departamento del Tolima, República de Colombia a los catorce (14) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).


CESAR CULMA YARA
Presidente del XI Congreso CRIT
C.C: 93344493


MARIA OLIVIA MADRIGAL MORALES
Secretaria del XI Congreso CRIT
CC: 28869951

"Por la pervivencia del pueblo Píjao. Unidad. Territorio. Cultura. Paz y Armonía"

Calle 12 No. 6-45 Barrio Pueblo Nuevo – Telefax 2809611 – Ibagué – Tolima. E mail: crit@asocrit.com